

EDICTO – 043-14

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **HBG-123** se ha proferido la **Resolución No. 2082 del 22 de mayo de 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN HBG-123”** que en su parte resolutive dice:

“RESUELVE

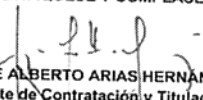
ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución N° 004019 del 20 de septiembre de 2013, proferida dentro del Contrato de Concesión N° HBG-123, conforme lo expuesto en la parte motiva de este pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez ejecutoriado y en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de competencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente al señor **ELVIS BENJAMÍN VIVEROS HOYOS**, en calidad de titular del Contrato de Concesión N° HBG-123 y al señor **ADOLFO BARBERENA LOZANO**, Representante Legal de la Sociedad **CARBONERAS ELIZONDO S.A.**, en calidad de tercero interesado, o quien haga sus veces, en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, quedando de esta manera agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera ”

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2014-06-25 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2014-07-02 a las 5:00 Pm


NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ

COORDINADORA PUNTO ATENCION REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado
Fecha de elaboración: 24 de junio de 2014
Archivado en: Expediente HBG-123
C. copia al consecutivo edicto y al expediente

EDICTO – 043-14

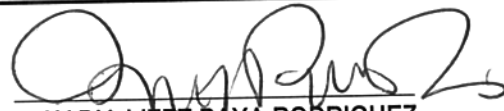


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

SANTIAGO DE CALI: 02 DE JULIO DE 2014

HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESFIJA

EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS: **5 : 00 pm**



NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
COORDINADORA
PAR CALI